

1780

DECRETO N° _____

TEMUCO,

31 MAY 2019

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 21 de Febrero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y llama a Propuesta Publica N° 27-2019 para la "Contratación Servicio de limpieza de muros y mobiliario para la comuna de Temuco", ID:1658-77-LQ19.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 22 de Marzo de 2019, que adjudica la Propuesta Publica N° 27-2019 en referencia, al oferente ICOC SPA y que nombra como Inspector Técnico al Sr. Francisco Marchant Jaraquemada, Rut _____, Gr. 12 EM, funcionario de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1422 de fecha 03 de Mayo de 2019, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa ICOC SPA.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que por razones de buen servicio, se hace necesario contar con un Inspector Técnico subrogante para este contrato en ausencia del titular.

DECRETO

- 1.- Nómbrase Inspector Técnico subrogante al Sr. Alberto González Angulo, Rut _____ Gr. 7 EM, Jefe del Depto. Operaciones, de la Dirección de Aseo y Ornato para el "Contrato servicio de limpieza de muros y mobiliario para la comuna de Temuco" aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1422 de fecha 03 de Mayo de 2019.
- 2.- En ausencia del Inspector Técnico Titular y/o Inspector Técnico Subrogante, asume la función el Sr. José Morales Chávez, Rut _____ Gr. 13.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBPI/AGA/FMJ



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo y Ornato
- Asesoría Jurídica
- Depto. Operaciones
- Depto. Abastecimiento.
- Of. Partes

17596M